



Buenos Aires, 25 de abril de 2019

VISTO la Ordenanza N° 1292 que reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, y

## CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del "Grupo Laboratorio de Acuicultura (LACUI)" radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la Resolución del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Director del "Grupo Laboratorio de Acuicultura (LACUI)" al Doctor Juan Carlos MALLO quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Mar del Plata demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 26 de marzo del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza Nº 1292 y considerando los antecedentes, recomendó se reconozca como Grupo UTN al "Grupo Laboratorio de Acuicultura (LACUI)".







Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al "Grupo Laboratorio de Acuicultura (LACUI)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Mar del Plata, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Director del "Grupo Laboratorio de Acuicultura (LACUI)" al Doctor Juan Carlos MALLO (DNI Nº 8.603.411), docente de la Facultad Regional Mar del Plata..

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 547/2019

UTN
SC,TyP
D. O.
MMG

ING. HÉCTOR ED MARDO AIASSA

ING. PABLO ANDRES ROSSO Secretario del Consejo Superior